



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
26 ABR 2022  
11301  
Recibido.....Ms.  
Exp. N° 47499

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente en relación a los establecimientos educativos públicos de todos los niveles que no cuenten con un edificio propio:

- a) detalles de las instituciones educativas que no poseen edificio propio;
- b) indique donde actualmente se encuentran funcionando, si en otros edificios educativos o inmuebles de propiedad de otros organismos del Estado;
- c) detalles de las instituciones que se encuentran funcionando en inmuebles alquilados perteneciente a sectores privados;
- d) del relevamiento del inciso c), detalle del estado de la situación de los contratos de locación de los inmuebles;
- e) mencione cuáles son las condiciones edilicias actuales del relevamiento del inciso b) y c); y,
- f) indique detalladamente si existen gestiones administrativas o una plan para la adquisición de terrenos para los inicio de obras de aquellas escuelas que no poseen el edificios propio y, que escuelas tienen garantías para la adquisición del mismo.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presentación de esta iniciativa, la necesidad de conocer cuantos establecimientos educativos públicos de todos los niveles de la provincia no cuenten con un edificio propio. Del mismo modo, es imperioso saber cuál es el estado edilicio de los edificios en los cuales actualmente funcionan.

En esta Honorable Cámara de Diputados, se han presentados diferentes iniciativas con respecto a la adjudicación de edificios propios para aquellas escuelas que no cuentan con uno.

Uno de estos casos, es la situación que padece la institución "Anexo Escuela Secundaria Orientada Nº 1251", de la ciudad de Rosario, donde nos acercaron la preocupación por la grave situación edilicia en la que se encuentran la misma.

Todos los integrantes de esta comunidad educativa nos manifestaron la necesidad de contar con un edificio propio, ya que funciona en la planta alta de la Escuela Primaria Nº 1095 Dr. Luis Chorroarin. Aseguran que compartir entre ambas escuela la infraestructura edilicia, genera dificultades para el normal funcionamiento de ambas instituciones.

Frente a esta situación carecen de aulas suficientes, sala de docentes y asistentes escolares, preceptoría y secretaría, salón de usos múltiples, biblioteca o de algún espacio donde se realice una entrevista con el familiar de un alumno. Tampoco cuenta con un patio acorde a la demanda de estudiantes y, mucho menos los baños que no son aptos para más de 300 alumnos y alumnas.

El problema de las instalaciones de estas escuelas se remonta muchos años atrás, que aún persiste. Luego de dos años de virtualidad por la pandemia del Covid-19, en el presente año se volvió a la presencialidad. Esto trajo el problema que el Ministerio de Educación de la provincia tomo la decisión de desdoblar el tercer año, al cual se habían inscripto 93 alumnos y alumnas forzando a compartir no sólo el mismo edificio sino el mismo turno con la escuela primaria. Además el estudiantado



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de esta institución deberá cursar de manera rotativa debido a la falta de mobiliario, específicamente de sillas y bancos, para la totalidad de la matrícula.

Es por ello, que toda la comunidad educativa de ambas escuelas piden que se inicie un plan integral de infraestructura que garantice las necesidades edilicias de estas instituciones y con ellas el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Otro caso parecido, pero más grave en cuanto a condiciones edilicia por su deterioro y abandono total, es el edificio compartido que tiene el Instituto Superior de Profesorado N° 8 "Almirante G. Brown, Escuela Primaria N° 1250 y la Escuela de Enseñanza Media N° 331, que se encuentra ubicado el Av. Aristóbulo del Valle 3762, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

En el Instituto Superior a partir del año 2012 se incorporaron nuevas carreras, hecho que agravó la situación edilicia ya que la cantidad de estudiantes creció de manera tal que el edificio de Av. Aristóbulo del Valle 3762 quedó chico. A partir de esto, se comenzó a alquilar un edificio en calle San Jerónimo 2729 que funcionó como anexo de la sede principal hasta el 2020 por la finalización del contrato. En el presente año, ese anexo funciona en la Escuela E.S.O N° 440 Simón de Iriondo -Ex Colegio Nacional-, ubicado en Mendoza al 3051 de la ciudad de Santa Fe.

En la provincia, existe numeroso reclamos de miembros de distintas comunidades educativas solicitando un ámbito escolar propio, con sus espacios de aprendizajes acorde a la actualidad y, las condiciones necesarias de comodidad para los alumnos, docentes y personal administrativos de las instituciones.

Desde nuestro espacio, manifestamos nuestra preocupación de la situación que están atravesando todas las escuelas santafesinas. Sabemos del desgaste de las instalaciones, propias del uso, pero también por la ausencia de implementación de políticas para el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mantenimiento y fortalecimiento de la Educación por parte del Estado Provincial.

Sostenemos que se debe seguir garantizando la educación, pero en condiciones seguras y cómodas, para que la escuela sea el segundo hogar donde los niños, niñas y adolescentes desplieguen el amor por el conocimiento y los nuevos saberes; y que los docentes realicen su único trabajo, que es enseñar y formar a los jóvenes del futuro.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial.